

## PLENO MUNICIPAL 04/96

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **22 de MARZO** DE 1996.

ALCALDE-PRESIDENTE: D<sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio. (PSE-EE-PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE: D. Froilán Elespe Inciarte. (PSE-EE-PSOE)  
D. Julio Legaz Heras. (PSE-EE-PSOE)  
D<sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia. (PSE-EE-PSOE)  
D<sup>a</sup> Marta Goyarán Eizmendi. (PSE-EE-PSOE)  
D. Jesus M<sup>a</sup> Ormazabal Mendiguren (EA)

CONCEJALES: D. Juan Pérez Cerezo. (PSE-EE-PSOE)  
D. Martín Moreno García. (PSE-EE-PSOE)  
D. Carlos García Velasco. (PSE-EE-PSOE)  
D. Angel M<sup>a</sup> Vicente Prieto. (PSE-EE-PSOE)

D. J. Mirena Aguirreche Querejeta. (HB)  
D. Aitor Letamendi Otxoa. (HB)

D. Juan M<sup>a</sup> Alkorta Etxeberria. (EAJ-PNV)

D. Xabier Girón Michelena. (PP)

D. Ricardo Ortega Gonzalez. (IU)

SECRETARIO: D<sup>a</sup> Ana Sanz Ormazabal

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 13:00 horas, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, el día 22 de Marzo de 1996, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D<sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, excusándose la falta de asistencia de Dña. Patricia Sánchez Mateos por motivos laborales, y asistidos de mí, el Secretario Acctal. D<sup>a</sup> Ana Sanz Ormazabal, para tomar los siguientes acuerdos, siendo 15 el número de asistentes a efectos de votaciones, mientras no exista variación, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación, de lo que resulta que según el artículo 90.1 del R.O.F. y R.J. de las E.L. existe "quórum" suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno.

## **1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 17 DE NOVIEMBRE DE 1995, 5 Y 14 DE FEBRERO DE 1996.**

Son leídas y aprobadas por unanimidad de los Corporativos asistentes las actas de las sesiones celebradas los días 17 de noviembre de 1995, 5 y 14 de febrero de 1996, con la salvedad efectuada por la Sra. Secretario de que en el acta de 14 de Febrero de 1996 existe un error ya que falta la asistencia de Dña. Jone Altuna Garmendia.

## **2.- APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1996.**

Antes de proceder a dar lectura al dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, toma la palabra la Sra. Alcalde para exponer la metodología a seguir dadas las numerosas enmiendas presentadas por los diferentes grupos políticos de la Corporación, manifestando que primero se dará lectura al proyecto de presupuesto para 1996 contenido en el dictamen de la Comisión de Hacienda y luego se pasará a votación las enmiendas presentadas por los distintos grupos políticos en el orden establecido en la Comisión de Hacienda, empezando por la enmienda a la totalidad presentada por Izquierda Unida y finalmente cada grupo expondrá su explicación de voto, como se ha hecho en años anteriores.

Posteriormente interviene la Sra. Secretario para informar a los Corporativos que el "quorum" necesario para la aprobación del Presupuesto es el de la mayoría absoluta, y que el acuerdo que se adopte adquirirá carácter definitivo si durante el período de información pública no se presentasen reclamaciones contra el mismo.

El Sr. Interventor toma la palabra para dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1996, por el que se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

### **Primero:**

Dejar sin efecto la nominación como Entidad colaboradora de la Recaudación municipal al **Banco Guipuzcoano** dado que dicha Entidad ha ido incumpliendo reiteradamente las obligaciones que le suponen dicho nombramiento, no ajustándose a los plazos ni procesos establecidos para la rendición de las cuentas recaudatorias.

En consecuencia quedaría modificado el artículo 41 de la Norma Municipal de ejecución Presupuestaria por el que se determina que las Entidades colaboradoras de la recaudación municipal para el ejercicio 1.996 serán las siguientes:

- \* Kutxa
- \* Caja Laboral Popular
- \* Banco Bilbao-Vizcaya

### **Segundo:**

Aprobar el Presupuesto General para 1996, que supone el presupuesto consolidado formado por el Presupuesto de la Corporación y el Presupuesto del Patronato Municipal de

Deportes cuyo importe total de Gastos e Ingresos asciende a la cantidad de 2.399.023.750.-Pts.

A continuación se pasan a votación las enmiendas presentadas al Presupuesto por los distintos grupos políticos que aunque fueron rechazadas por la Comisión de Hacienda, han sido formulados los correspondientes votos particulares para su defensa ante el Pleno y que son las siguientes:

### **A) ENMIENDAS DE IZQUIERDA UNIDA**

#### **Enmienda 1. - Enmienda a la totalidad.**

La citada enmienda solicita la devolución del proyecto a Alcaldía hasta que cumplimente las siguientes condiciones:

Forma de elaboración: Elaborar un presupuesto mas participativo, siendo necesaria la colaboración de los distintos grupos, asociaciones y entidades para su confección.

Capítulo 1º. - Gastos de Personal: Inclusión en el expediente de la preceptiva relación de puestos de trabajo y plantilla municipal.

Por otro lado no compartimos la línea de privatización de los servicios municipales, en detrimento de la contratación de personal propio, actuando en muchos casos "legalmente" pero en claro fraude de ley.

Igualmente no se comparte el alto grado de precariedad laboral existente entre los empleados municipales, así como la falta de negociación para la determinación del incremento anual retributivo.

Se considera necesario mantener los programas de fomento de empleo que se vienen desarrollando todos los años, así como el desarrollo de iniciativas locales de empleo, preferentemente de servicios sociales y protección del medio ambiente.

De la misma manera se propone la sustitución de los puestos eventuales de confianza por personal funcionario de carrera y la ampliación del número de corporativos liberados.

Capítulo 2º. - Compra de bienes corrientes y servicios: Necesidad de realizar un estudio de costes y eficacia de los servicios subcontratados para en su caso recatarlos.

Capítulo 4º. - Transferencias corrientes: Congelación de las subvenciones a grupos políticos en consonancia con la política de austeridad, así como la inclusión de subvenciones nominativas para todo grupo local que realiza labores de interés comunitario.

Incremento de las ayudas a pueblos necesitados del tercer mundo a 16 millones, regulando su concesión de acuerdo con la proposición de ley actualmente en trámite en el Parlamento Vasco.

De la misma manera es preceptiva la inclusión presupuestaria la consignación que cubra la sanción impuesta por la Confederación Hidrográfica del Norte, ya que al no estar condonada la misma debe mantenerse el crédito que la cubra.

Capítulo 6º. - Inversiones Reales: Necesidad de incluir en el expediente los preceptivos proyectos, informes técnicos y memoria que sustente las partidas presupuestadas.

Igualmente es improcedente la inclusión del proyecto de renovación del invernadero al encontrarse cedido su uso al adjudicatario de la prestación de los servicios de jardinería.

Vivienda: No se contempla actuación alguna encaminada a la construcción de viviendas sociales ni la realización de un estudio que abarque las necesidades del municipio en dicha materia.

Enseñanza: Falta de dotaciones en los centros de enseñanza.

Mujer: Necesidad de efectuar un Plan Integral de Acción Positiva a favor de la mujer, no limitándonos a subvencionar simplemente un viaje de ocio.

Juventud: Necesidad de replantear el programa de juventud favoreciendo la participación y el protagonismo de los jóvenes, así como la apertura de un centro juvenil.

Medio ambiente: Potenciar esta área incrementando sus consignaciones.

Queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB, 1 IU) y doce votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 EA, 1 EAJ-PNV, 1 PP).

A continuación interviene el Sr. Aguirreche en euskera para explicar su voto manifestando:

“Gure botoa baiezkoa izan da eta geure egiten dugu Ezker Batuak egindako osoarekiko emendakina. Arloz arlo azaldu du zergatik eskatzen duen aurrekontu berri bat, eta bai arloz arlo eta bai orokorrean filosofia gure adostasun osoa azaldu nahi dugu eta geure egiten dugu gure filosofia bera azaltzen duelako.”

Cuya traducción es la siguiente:

Nuestro voto ha sido afirmativo y hacemos nuestra la enmienda a la totalidad. Ha explicado por áreas el motivo por el que solicita un nuevo presupuesto, y queremos manifestar nuestra total conformidad tanto por áreas como globalmente y la hacemos nuestra, ya que presenta nuestra misma filosofía.

Seguidamente interviene la Sra. Alcalde diciendo que con el fin de dar agilidad al desarrollo del Pleno no va a manifestar nada respecto a la enmienda a la totalidad presentada por IU pero quiere que se den por reproducidas las manifestaciones efectuadas a este respecto en la Comisión de Hacienda, cuyo contenido es el siguiente:

“La Sra. Alcaldesa explica que la enmienda de I.U. se encuadra dentro de un planteamiento diferente sobre la manera de efectuar la gestión de los servicios municipales.

Reconoce la preceptividad de que al expediente se acompañe la relación de puestos de trabajos, así como la plantilla municipal, pero se compromete a que dicho trabajo se realizará en el presente ejercicio, probablemente en un espacio breve de tiempo.

Califica de atrevida la afirmación hecha por I.U. de que para la elaboración del presupuesto no se haya consultado a ningún tipo de entidad, ya que desconoce dicha circunstancia. Manifiesta que cada grupo tiene su estrategia de funcionamiento y la del suyo es la de ponerse en contacto con aquellas entidades que a su juicio desempeñan actividades que ellos consideran prioritaria y necesaria para el desarrollo social y cultural del municipio, interesándose por sus necesidades y planteamientos.

Sobre la aplicación de la legalidad en materia retributiva, señala, que este Ayuntamiento en principio se ajusta estrictamente a lo que la ley dictamina al respecto, al aplicar lo que la normativa sobre la prórroga del Presupuesto General del Estado regula. Otra cosa es que por acuerdos directos con el personal se lleguen también a negociar otros aspectos de carácter socio laboral.

Por otro lado, nuestra filosofía de funcionamiento de los servicios públicos es la de optimizar los recursos que disponemos. A nuestro entender, en algunos casos, dicho objetivo se consigue a través de la gestión privada de dichos servicios. Puede que IU no comparta este planteamiento pero decir que esto es un fraude es mucho decir ya que la ley lo permite, por lo que se debe ser más riguroso en las afirmaciones.

La subvención a centros religiosos, lo único que contempla es el mantenimiento del reloj de la iglesia de S. Pedro, adquirido y cedido en su día por este Ayuntamiento.

Aclarar también, que los centros escolares de este municipio son los que mejor grado de conservación disponen de Gipuzkoa. Es este mantenimiento nuestra única y exclusiva obligación, ya que las mejoras e inversiones corresponden a la Delegación de Educación.

Respecto al programa de empleo, señalar que la ausencia del programa de fomento de empleo para 1.996, se encuadra dentro de una estrategia de presión a la Diputación foral y Gobierno Vasco para que se modifiquen los baremos sobre los que se aplican las ayudas concedidas, ya que con los actuales, aún siendo uno de los municipios que siempre presentan los proyectos de fomento más ambiciosos, salimos altamente perjudicados.

Parece ser que, al menos en parte, dichas reclamaciones van a ser tenidas en consideración, y en el momento que veamos que avanzamos en este sentido propondremos la modificación pertinente para que se incluyan en el proyecto de presupuesto los programas correspondientes.

Finalmente señala que los proyectos de inversiones incluidos en el presupuesto, en su mayoría ya han sido vistos y analizados en la Comisión de Obras correspondiente, por lo que dichos proyectos son conocidos por los concejales”.

## **B) ENMIENDAS CONJUNTAS DE HERRI BATASUNA, EUSKO ALKARTASUNA Y PARTIDO NACIONALISTA VASCO**

**Enmiendas 3/5, 2/3 y 1 respectivamente.-** Proponiendo suprimir el crédito destinado al puesto eventual de una directora de Acción social.

Queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2 HB, 1EA, 1 EAJ-PNV, 1IU) y diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 PP).

## **C) ENMIENDAS CONJUNTAS DE HERRI BATASUNA Y EUSKO ALKARTASUNA**

**Enmiendas 12 y 30 respectivamente.-** Se propone aumentar el crédito destinado a cubrir el programa festivo de los barrios por un importe de 1.905.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 HB, 1 EA, 1 IU) y once votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 EAJ-PNV, 1PP).

**Enmiendas 14 y 33 respectivamente.-** Proponiendo aumentar el crédito que en concepto de subvenciones se conceda con carácter anual y puntual a distintas entidades juveniles por importe de 1.900.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 HB, 1 EA, 1 IU) y once votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 EAJ-PNV, 1PP).

## **D) ENMIENDAS CONJUNTAS DE EUSKO ALKARTASUNA Y EL PARTIDO NACIONALISTA VASCO**

**Enmiendas 43/44 y 11 respectivamente.-** Se propone suprimir el crédito destinado a la realización de viajes de la tercera edad, al considerarlo innecesario ya que lo oportuno sería complementar con ayudas a aquéllos que no puedan acudir a los que se organizan por parte de la Diputación Foral, por un importe de 4.504.000 pesetas,

Queda rechazada al haber obtenido 4 votos a favor (2 HB, 1 EAJ-PNV, 1 EA), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y dos abstenciones (1 PP, 1 IU).

**Enmiendas 45 y 5/13 respectivamente.-** Proponiendo disminuir a 500.000 pesetas la consignación destinada a la celebración del día de la mujer, desarrollandose un programa de actividades en colaboración con las distintas entidades locales que trabajen en el campo de la mujer, y por otro lado destinar 2.540.000 a la prestación de ayudas económicas destinadas a cubrir las necesidades de aquellas mujeres que se encuentren en una situación económica precaria.

Queda rechazada al haber obtenido 3 votos a favor (1 EA, 1 EAJ-PNV, 1 IU) once votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 2 HB) y 1 abstención (1 PP).

A continuación interviene en euskera el Sr. Aguirreche para explicar su voto en contra manifestando:

“Ez gaude ados kopurua jaistearekin, bai ordea programa hori herriko emakume-elkarteekin osatu beharrarekin, eta ez da horrela egiten. Bakarrik Gizarte-Ongizateko sailean egiten dutena egiten da, inorekin kontatu gabe eta kito, baina pentsatzen dugu diru horrek egon behar duela.”

Cuya traducción es la siguiente:

No estamos de acuerdo con la disminución de la cantidad, pero sí con que dicho programa ha de confeccionarse con las asociaciones de mujeres del municipio, cosa que no se hace. Lo único que se hace es lo que se hace en el departamento de Bienestar Social, sin contar con nadie y punto, pero pensamos que ha de mantenerse dicha cantidad.

## **E) ENMIENDAS DE EUSKO ALKARTASUNA**

**Enmienda 8.** - Proponiendo el aumento de la consignación destinada a la concesión de una Beca de estudio para el servicio, de manera que se evite el cierre de la instalación por ausencias de la bibliotecaria, por un importe de 220.000 pesetas

Queda rechazada al haber obtenido 3 votos a favor (2 HB, 1 EA), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 EAJ-PNV) y 2 abstenciones (1 IU, 1 PP).

**Enmienda 10.** - Proponiendo la instalación en la Biblioteca una estación conectada con Internet por importe de 379.250 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido seis votos a favor (2HB, 1 EA, 1 EAJ-PNV, 1 PP, 1 IU) y nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE).

**Enmienda 16.** - Se propone aumentar el crédito destinado a los programas de programación musical así como su redistribución por un importe de 504.600 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido un voto a favor (1 EA), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y cinco abstenciones (2 HB, 1 EAJ-PNV, 1 IU, 1 PP).

**Enmienda 17.** - Proponiendo disminuir el crédito destinado a la subvención de agrupaciones musicales así como su redistribución por un importe de 76.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (1 EAJ-PNV, 1 EA), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y cuatro abstenciones (2 HB, 1 IU, 1PP).

**Enmienda 18.** - Se propone crear un crédito destinado a la formación del personal de Cultura por un importe de 50.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 HB, 1 EA, 1 IU), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y dos abstenciones (1 EAJ-PNV, 1PP)

**Enmienda 19.** - Proponiendo aumentar el crédito destinado a dar publicidad a las actividades organizadas dentro de cultura por un importe de 220.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido un voto a favor (1 EA), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y cinco abstenciones (2 HB, 1 EAJ-PNV, 1 PP, 1 IU).

**Enmienda 21 y 28.** - Se propone aumentar el crédito destinado al contrato fijado con el Cameraman del cine, añadiendo además un día del espectador a celebrarse en martes por un importe de 286.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido un voto a favor (1 EA), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y cuatro abstenciones (2 HB, 1 EAJ-PNV, 1 IU).

**Enmienda 23.** - Proponiendo disminuir el crédito destinado a la subvención de agrupaciones culturales así como su redistribución por un importe de 50.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (1 EA, 1 EAJ-PNV), once votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 2 HB), y dos abstenciones (1 IU, 1 PP).

**Enmienda 24.** - Se propone crear un crédito destinado a formalizar un convenio con Okendo Zinema por un importe de 75.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2 HB, 1 EA, 1 EAJ-PNV, 1 IU) y diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 PP).

**Enmienda 25.** - Proponiendo aumentar el crédito destinado a la subvención de agrupaciones escénicas así como su redistribución por un importe de 299.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido un voto a favor (1 EA), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y cuatro abstenciones (2 HB, 1 EAJ-PNV, 1 IU).

**Enmienda 26.** - Se propone aumentar el crédito destinado a la realización de actividades escénicas así como su redistribución por un importe de 225.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 HB, 1 EA, 1 EAJ-PNV), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y dos abstenciones (1IU, 1PP).

**Enmienda 29.** - Proponiendo aumentar el crédito destinado a cubrir el seguro de los programas festivos de los barrios por un importe de 275.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB, 1 EA), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 EAJ-PNV) y dos abstenciones (1PP, 1 IU).

**Enmienda 32.** - Proponiendo aumentar el crédito destinado al programa de actividades de juventud por un importe de 225.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido un voto a favor (1 EA), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y cinco abstenciones (2 HB, 1 EAJ-PNV, 1 IU, 1PP).

**Enmienda 35.** - Se propone aumentar el crédito destinado a la formación del personal de la policía Municipal por un importe de 200.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 HB, 1 EA, 1 IU), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y dos abstenciones (1 EAJ-PNV, 1 PP).

**Enmienda 36.** - Se propone aumentar el crédito destinado al alquiler de una grúa para la retirada de vehículos por un importe de 50.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido un voto a favor (1 EA), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y cinco abstenciones (2 HB, 1 EAJ- PNV, 1 PP, 1 IU).

**Enmienda 40.** - Se propone disminuir el crédito destinado a utillaje y herramientas de la Policía Municipal por un importe de 125.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido un voto a favor (1 EA), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y cinco abstenciones (2 HB, 1 EAJ- PNV, 1 PP, 1 IU).

**Enmienda 41.** - Se propone aumentar el crédito destinado a dietas del personal de la policía Municipal por un importe de 100.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 HB, 1 EA, 1 PP), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y dos abstenciones (1 EAJ- PNV, 1 IU).

**Enmienda 46.** - Proponiendo aumentar el crédito para un programa de integración de disminuidos físicos por un importe de 1.000.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 HB, 1 EA, 1 IU), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 EAJ-PNV) y una abstención (1 PP).

**Enmienda 47.** - Se propone aumentar el crédito de subvenciones a colectivos del municipio para llevar a cabo un programa de acogida y ayuda a marginados por un importe de 1.000.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 HB, 1 EA, 1 IU), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 EAJ-PNV) y una abstención (1 PP).

**Enmienda 48.** - Proponiendo subvencionar la puesta en marcha por parte del hogar del jubilado de un plan de visitas a ancianos que se encuentran en sus casas por un importe de 500.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido un voto a favor (1 EA), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 EAJ-PNV) y cuatro abstenciones (2 HB, 1 PP, 1 IU).

**Enmienda 49.** - Se propone aumentar las subvenciones para la realización de un convenio con Zain Berri destinado a potenciar la problemática de los drogodependientes por un importe de 2.000.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 HB, 1 EA, 1 IU), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y dos abstenciones (1 EAJ- PNV, 1 PP).

**Enmienda 53.** - Proponiendo el aumento de la consignación destinada a reparar el patio escolar de las escuelas nuevas por un importe de 250.000 pesetas

Queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 HB, 1 EA, 1 IU), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y dos abstenciones (1 EAJ- PNV, 1 PP).

**Enmienda 54.** - Se propone aumentar las aportaciones a pueblos necesitados siguiendo las recomendaciones de la ONU por un importe de 3.898.587 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2 HB, 1 EA, 1 EAJ-PNV, 1 IU), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y una abstención (1 PP).

**Enmienda 57.** - Proponiendo el aumento de la consignación destinada a cubrir las subvenciones de los alumnos del euskaltegi con derecho a devolución por un importe de 575.000 pesetas

Queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 HB, 1 EA, 1 IU), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 EAJ-PNV) y una abstención (1 PP).

**Enmienda 58/59.** - Proponiendo la contratación de un empleado/a para la biblioteca.

Queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 HB, 1 EA, 1 EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y una abstención (1 IU).

**Enmienda 63/64.** - Proponiendo la contratación de dos puestos para la Policía Municipal.

Queda rechazada al haber obtenido un voto a favor (1 EA), once votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 EAJ-PNV, 1 PP) y tres abstenciones (2 HB, 1 IU).

**Enmienda 65.** - Se propone realizar un estudio sobre el impacto en el comercio y en la actividad socioeconómica municipal de la posible instalación de un gran centro comercial por un importe de 2.500.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido seis votos a favor (2 HB, 1 EA, 1 EAJ-PNV, 1 PP, 1 IU) y nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE).

A continuación intervienen los representantes de los grupos políticos para explicar su voto interviniendo en primer lugar el Sr. Alkorta que manifiesta que la política de su grupo es la de racionalizar mucho el gasto y tender fundamentalmente hacia una disminución del mismo, por eso a las enmiendas pequeñas no les hemos dado importancia, sin embargo hay una enmienda que se ha suscitado y que a nuestro juicio es importante, relativa a la contratación de un/a empleado/a para la Biblioteca Municipal ya que consideramos que la Biblioteca no está suficientemente atendida y hemos votado en contra de la utilización de un posible becario porque estimamos más razonable que se efectúe una contratación laboral aunque sea a media jornada ya que con una sola persona, como nos encontramos ahora, es insuficiente. Quiero añadir, continua diciendo el Sr. Alkorta, que las propuestas que hemos votado en contra se ha debido a no estar suficientemente documentado el gasto y en principio tendemos a una disminución del mismo.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Aguirreche manifestando en euskera:

“Guk emendakin dexentetan alde bozkatu dugu, gai horiek nahiko garbi ikusten genituelako, baina beste hainbat gaitan abstenitu egin gara zeren ikusten baitugu batez ere Kultura Batzordean (emendakin dexente arlo horretakoak ziren) eztabaida falta nabarmena dagoela eta proiektuei dagokienez eta Kultur Etxeko egoerari dagokionez ez dela inongo zehaztapenik ematen, eztabaidarik ere ematen ez delako. Horregatik abstenitu gara beste

batzuetan, nahiz eta hori EAko ordezkarien ardura ez izan. Adibide konkretua jartzeko, Alkorta jaunak orain aipatu duen bezala, liburutegiaren gaian guk argi ikusten dugu Kultur Etxean langileen eta funtzioen organigrama bat zehaztu behar dela, zein langile behar diren eta zein funtzio bete behar dituzten jakiteko. Gaur egun horrelakorik ez dago eta hutsune eta akats batzuk sortzen direla ikusten da. Laburbilduz, beraz, eztabaida falta dela eta organigrama zehaztu behar dela.”

Cuya traducción es la siguiente:

Nosotros hemos votado favorablemente en varias enmiendas, porque los temas los veíamos bastante claro, pero en otros temas nos hemos abstenido porque vemos que sobre todo en la Comisión de Cultura, área al que correspondían varias de las enmiendas, se evidencia una falta de debate y que en lo que respecta a los proyectos y a la situación de la Casa de Cultura no se especifica nada, porque tampoco se da debate alguno. Por eso nos hemos abstenido en otros temas, aunque eso no sea responsabilidad de los representantes de EA. Para poner un ejemplo concreto, tal y como acaba de reseñar el Sr. Alkorta, en el tema de la biblioteca está claro que hay que especificar un organigrama de los empleados y sus funciones, para saber qué trabajadores se precisan y qué funciones han de desempeñar. Hoy en día no existe tal organigrama y se observa que se producen deficiencias. Resumiendo, por tanto, que falta un debate y que hay que especificar un organigrama.

Finalmente interviene la Sra. Alcalde diciendo que no va a volver a manifestar las razones dadas en la Comisión de Hacienda por las que están totalmente en contra de algunas enmiendas presentadas.

## **F) ENMIENDAS PARTIDO NACIONALISTA VASCO.**

**Enmiendas 2 y 3.** - Proponiendo suprimir el crédito destinado a tres puestos de concejales con carácter liberado.

Queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 HB, 1 IU, 1 EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 EA) y una abstención (1 PP).

**Enmienda 4.** - Se propone la disminución de la consignación de los gastos jurídicos por un importe de 2.000.000

Queda rechazada al haber obtenido un voto a favor (1 EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 IU) y cuatro abstenciones (2 HB, 1 EA, 1 PP).

**Enmienda 6.** - Proponiendo la disminución de 1.000.000 de pesetas del crédito para la contratación de servicios del área de juventud al considerar excesivo el dinero destinado.

Queda rechazada al haber obtenido un voto a favor (1 EAJ-PNV), doce votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 2 HB, 1 EA) y dos abstenciones (1 PP, 1 IU).

**Enmienda 7.** - Se propone la disminución del gasto destinado a dietas y traslados de los órganos corporativos por importe de 250.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB, 1 EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 EA) y dos abstenciones (1 PP, 1 IU).

**Enmienda 9.** - Proponiendo la disminución de 1.000.000 de pesetas del crédito para la realización de estudios y proyectos al considerarlo excesivo.

Queda rechazada al haber obtenido un voto a favor (1 EAJ-PNV), trece votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 2 HB, 1 IU, 1 EA) y una abstención (1 PP).

**Enmienda 12.** - Se propone el aumento de la consignación destinada a ayudas de emergencia social por un importe de 1.000.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido un voto a favor (1 EAJ-PNV), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y cinco abstenciones (2 HB, 1 EA, 1 PP, 1 IU).

**Enmienda 14.** - Proponiendo la eliminación del gasto destinado al FEMP por importe de 140.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 HB, 1 EAJ-PNV, 1 EA), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 IU) y una abstención (1 PP).

**Enmienda 15.** - Proponiendo la eliminación del gasto destinado al mobiliario del hogar del jubilado con el fin de mantener los usos anteriores de los locales de dicho centro, por importe de 3.500.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (1 EA, 1 EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 IU) y tres abstenciones (1 PP, 2 HB).

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alkorta, diciendo que retira las enmiendas n<sup>os</sup> 16, 17, 18 y 19 y que la presentación de estas enmiendas y otras más que podría haber presentado en el apartado de inversiones reales-obras de urbanización y saneamiento, es para protestar una vez más por la forma en que se ejecutan estos proyectos, no tanto por la previsión del gasto en el presupuesto, que es lo que se hace en este momento, y por eso las retiro, sino por la forma en que posteriormente se llevan a cabo estas obras. Nosotros echamos en falta, continúa diciendo el Sr. Alkorta, que el dinero que se prevee en el presupuesto para estas obras, no está suficientemente documentado en qué se gasta y cómo, por eso estamos en contra de la forma de realización de estas obras, no en que se haga una previsión pero si en cómo se llevan a cabo. Así como en el caso de una obra que se saca a licitación pública por concurso o subasta, se tiene una perfecta explicación del gasto a través de las certificaciones presentadas por el adjudicatario que además se revisan por los Técnicos Municipales, en los otros casos, en los que las obras son realizadas por Administración, no quedan suficientemente claros los costes de la obra ni al alcance de exámen por parte de los Corporativos, y nunca se puede saber cómo se gasta el dinero, qué esfuerzos se realizan para abaratar su coste, etc... Esta es la razón por la que hemos puesto en duda la partida de Inversiones "Estudios y Proyectos", porque estos proyectos casi nunca se realizan por concurso sino por contratación directa y no existe un esfuerzo en aminorar los gastos.

A continuación interviene la Sra. Alcalde para contestar al Sr. Alkorta, diciendo que no quiere reproducir el debate del la Comisión de Hacienda pero que cree que se confunde ya que nada tiene que ver el gasto consignado en el Presupuesto para proyectos con la elaboración de proyectos por los Servicios Municipales. Los proyectos incluidos en la partida "Estudios y

Proyectos” están perfectamente definidos y nominalizados y son Modificaciones de las N.N.S.S. y Proyecto de instalación pista modular en las instalaciones deportivas municipales Michelin y además el que determinados proyectos se redacten por los Servicios Municipales y se ejecuten las obras por Administración lo que hace es abaratar el costo. Así que le voy a decir algo que Vd ya debería saber por los años que lleva de Corporativo, Vd tiene derecho a mirar en el Servicio de Intervención las facturas de las obras que se hacen por Administración, por compra de material, etc, y así poder controlar el gasto que se realiza; por ejemplo, “la Plaza de Aralar” este proyecto lo están haciendo los Servicios Municipales, la oficina técnica municipal, donde están un Arquitecto, un Aparejador, un Delineante, contratados por este Ayuntamiento, después, una vez realizado el proyecto se llevará a la Comisión de Obras para su aprobación, donde si Vd. acude lo conocerá.

Estos proyectos, continúa diciendo la Sra. Alcalde, al hacerlos los Servicios Municipales, se aminoran costes, y esto parece ser que es lo que Vd. persigue, y es lo que este Ayuntamiento pretende, tener una oficina técnica con personal controlado para que redacte esos proyectos y no se tenga que encargar su realización fuera del Ayuntamiento con el fin de ahorrar costes económicos, esa es nuestra filosofía, aunque considero que esto es un debate continuo que se reproduce todos los años y creo que es mejor dejarlo. Hay un doble criterio para esta Alcaldía, unas obras se ejecutan a través de licitación pública y otras por Administración con trabajadores contratados por el Ayuntamiento en Programas de Fomento del Empleo en colaboración con el Inem, el Gobierno Vasco, y efectuándose los proyectos de estas obras por los Servicios Técnicos Municipales y esto último supone una gran labor social.

## **E) ENMIENDAS DE HERRI BATASUNA**

**Enmienda 1.** - Se propone eliminar las retribuciones a los cargos políticos liberados.

Queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB, 1 IU), doce votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 EA, 1 PP, 1 EAJ-PNV).

**Enmienda 2 y 4.** - Proponiendo la eliminación de la consignación del Personal Eventual de Gabinetes.

Queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB, 1 IU), once votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 EA, 1 PP) y una abstención (1 EAJ-PNV).

**Enmienda 6.** - Proponiendo la contratación de cinco agentes municipales por un importe de 11.000.000.

Queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 HB), once votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 EA, 1 EAJ-PNV) y dos abstenciones (1 PP, 1 IU).

**Enmienda 7.** - Proponiendo la disminución de los gastos de publicidad y propaganda de los órganos de gobierno por un importe de 1.400.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB, 1 IU), once votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 EA, 1 EAJ-PNV) y una abstención (1 PP).

**Enmienda 9.** - Proponiendo la disminución de los gastos protocolarios por un importe de 600.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 HB, 1 IU, 1 EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 EA) y una abstención (1 PP).

**Enmienda 10.** - Se Propone el aumento de la consignación para las actividades de juventud por un importe de 1.000.000 de pesetas destinadas a la Semana de la Juventud y se impulse la cooperación con los grupos juveniles para su organización.

Queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB, 1 IU), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y tres abstenciones (1 EA, 1 EAJ-PNV, 1 PP).

**Enmienda 11.** - Proponiendo que aumente el crédito destinado a la concesión de ayudas para asociaciones culturales por un importe de 2.000.000.

Queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB, 1 IU),nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y tres abstenciones (1 EA, 1 EAJ-PNV, 1 PP).

**Enmienda 13.** - Proponiendo que aumente el crédito destinado a la concesión de ayudas para todos los vecinos que estén estudiando Euskera por un importe de 1.000.000.

Queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 HB), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y tres abstenciones (1 EA, 1 EAJ-PNV, 1 IU).

**Enmienda 15.** - Se propone aumentar las aportaciones a pueblos necesitados siguiendo las recomendaciones de la ONU por un importe de 6.000.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB, 1 IU), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y tres abstenciones (1 EA, 1 EAJ-PNV, 1 PP).

**Enmienda 16.** - Proponiendo crear un crédito para el alquiler o la adquisición de locales y equipamiento destinados a los barrios por un importe de 25.000.000.

Queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB, 1 IU), doce votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 EA, 1 EAJ-PNV, 1 PP).

**Enmienda 17.** - Proponiendo aumentar el crédito destinado a estudios y proyectos por un importe de 7.500.000 con el fin de actualizar el proyecto de un nuevo frontón cubierto en Basaundi-Oria

Queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 HB), once votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 EA, 1 EAJ-PNV) y dos abstenciones (1 IU, 1 PP).

**Enmienda 19.** - Proponiendo la supresión de los servicios concertados con una Entidad religiosa dentro de la Residencia de Ancianos.

Queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB, 1 IU), doce votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 EA, 1 EAJ-PNV, 1 PP).

**Enmienda 20.** - Proponiendo crear una consignación para la creación de un fondo de inversiones, con una dotación de 50 millones de pesetas para este año, con el fin de frenar el desmantelamiento industrial general que está afectando directamente a los vecinos de Lasarte-Oria.

Con ello el Ayuntamiento debería dirigir su actividad a crear nuevas iniciativas empresariales o a posibilitar actividades de relevancia en las empresas ya ubicadas, siendo necesario conseguir la implicación de otros organismos y de la Administración (Diputación Foral, Gobierno Vasco, SPRI,...). El programa concreto de actividades se diseñará en colaboración con dichas administraciones.

Queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB, 1 IU), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 EAJ-PNV) y dos abstenciones (1 EA, 1 PP).

Finalizada la votación de las enmiendas presentadas por los grupos políticos de la oposición, toma la palabra la Sra. Alcalde, manifestando que cree que ha sido repartida a todos los grupos políticos la enmienda presentada por el Grupo de Concejales Socialistas al Presupuesto de 1996 sobre Promoción Social. En la Comisión de Hacienda, cuando se trató la enmienda a la totalidad que hizo Izquierda Unida, ya expliqué que la información que tenía sobre los programas de fomento de empleo no era muy exhaustiva y además los criterios que estaban establecidos en ejercicios anteriores suponían una carga económica muy importante para el Ayuntamiento. Sin embargo el lunes por la tarde comencé a recibir información sobre la Orden Foral que se va a publicar próximamente, así como sobre el Decreto del Departamento de Justicia, Economía Trabajo y Seg. Social del Gobierno Vasco, que se publicará el próximo 26 de marzo en el B.O.P.V. Por ello hemos presentado esta enmienda que ya todos conocen, incluso algunos Corporativos han sido informados por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Elespe, y cuyo resumen es el siguiente:

*“Los costos previstos, para contratación de un total de 52 personas y seis meses de contrato, totalizarían 90.901.668 ptas,-.*

*Financiación: 64.437.000 ptas,- equivalentes al 71% de los costos de contratación, procederían en concepto de subvenciones de las Instituciones anteriormente citadas. La aportación municipal sería de 26.464.668 ptas,-, equivalentes al 29%, via incremento de crédito.*

*Las previsiones citadas tendrían el siguiente desglose.*

#### **2.6.3.2.1.1.1. Parados Larga Duración (Subprograma 322.11)**

*Para 1.996 se plantea un nuevo Convenio, de las siguientes características:*

- Período : Segundo Semestre 1.996.*
- Equipo : 30 personas.*

- Costos : 54.054.145 ptas,- (53.154.145 ptas,- en concepto de salarios y Seguridad Social y 900.000 ptas,- en concepto de Seguros de Vida-Invalidez y Vestuario de personal).
- Subvención : 37.838.000 ptas,-, equivalentes al 70% de los costos.
- Ayuntamiento: 16.216.145 ptas,-, equivalentes al 30% de los costos.

#### **2.6.3.2.1.1.2. Proyecto Convenio INEM-CC.LL.95 (Subprograma 322.13).**

Para 1.996 se plantea otro Convenio, de las siguientes características:

- Período : Segundo Semestre 1.996.
- Equipo : 10 personas.
- Profesión : Peones Ordinarios, mayores de 45 años.
- Costos : 15.723.990 ptas,- (15.423.990 ptas,- en concepto de Salarios y Seguridad Social y 300.000 ptas,- en concepto de Seguros de Vida-Invalidez y Vestuario).
- Subvención : 10.220.000 ptas,- equivalentes al 65% de los costos.
- Ayuntamiento: 5.503.990 ptas,- equivalentes al 35% de los costos.

#### **x.x.x.x.x.x. Futuro Convenio Diputación Foral Guipúzcoa (Subprograma xxx.xx).**

Convenio a establecer con la Diputación Foral de Guipúzcoa, para el ejercicio 1.996, con las siguientes características:

- Período : En cuanto sea posible.
- Equipo : 10 personas.
- Costos : 17.882.380 ptas,- (17.582.380 ptas,- en concepto de Salarios y Seguridad Social y 300.000 ptas,- en concepto de Seguro de Vida-Invalidez y Vestuario).
- Subvención : 13.948.000 ptas,- equivalentes al 78% de los costos.
- Ayuntamiento : 3.934.380 ptas,- equivalentes al 22% de los costos.

#### **x.x.x.x.x.x. Futuro Convenio con el Gobierno Vasco (Subprograma xxx.xx).**

Se plantea la firma de un nuevo Convenio con el Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social, del Gobierno Vasco, destinado a la rehabilitación de Ex-Toxicomanos, con las siguientes características:

- Período : En cuanto sea posible.

- Equipo : 2 personas.
- Costos : 3.241.153 ptas,- (3.181.153 ptas,- en concepto de Salarios y Seguridad Social y 300.000 ptas,- en concepto de Seguros de Vida-Invalidez y Vestuario).
- Subvención : 2.431.000 ptas,- equivalentes al 75% de los costos.
- Ayuntamiento : 810.153 ptas,- equivalentes al 25% de los costos.
- Profesiones : Serían contratados com Ayudante Pintor (por haber dado anteriormente un curso) y Peón Ordinario.”

La Sra. Alcalde continua diciendo asimismo que este año parece que se han modificado los criterios y se va a recibir mayor subvención, además hoy mismo a las doce y treinta horas le han comunicado por el Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seg. Social del Gobierno Vasco que el nuevo Decreto que se va a publicar en el B.O.P.V. del próximo martes 26 de marzo, sobre Contratación de Parados va a figurar un nuevo planteamiento de distribución distinto a otros años, y va a figurar el corredor Irun-Lasarte como zonas deprimidas, también habrá aumentos importantes de subvención para estos Municipios que se consideran como una zona de declive.

Seguidamente se pasa a votación la enmienda presentada por el Grupo de Concejales Socialistas para su incorporación al Presupuesto, que queda aprobada por unanimidad de los Corporativos asistentes.

A continuación el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1996, adopta con diez votos a favor (9 PSE-EE-PSOE, 1 PP) tres votos en contra (2 HB, 1 IU) y dos abstenciones (1 EAJ-PNV, 1 EA) los siguientes acuerdos:

### **Primero**

Dejar sin efecto la nominación como Entidad colaboradora de la Recaudación municipal al **Banco Guipuzcoano** dado que dicha Entidad ha ido incumpliendo reiteradamente las obligaciones que le suponen dicho nombramiento, no ajustándose a los plazos ni procesos establecidos para la rendición de las cuentas recaudatorias.

En consecuencia quedaría modificado el artículo 41 de la Norma Municipal de ejecución Presupuestaria por el que se determina que las Entidades colaboradoras de la recaudación municipal para el ejercicio 1.996 serán las siguientes:

- \* Kutxa
- \* Caja Laboral Popular
- \* Banco Bilbao-Vizcaya

### **Segundo**

Aprobar el Presupuesto Municipal consolidado para el ejercicio de 1996, formado por el Presupuesto de la Corporación y el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes cuyo resumen es el siguiente:

## A) PRESUPUESTO DE LA CORPORACION

### PRESUPUESTO DE GASTOS

a) OPERACIONES CORRIENTES	1.700.432.759	
Capítulo 1 Remuneraciones de Personal		731.075.926
Capítulo 2 Compra Bienes Corrientes y Servicios		595.631.626
Capítulo 3 Intereses		178.002.034
Capítulo 4 Transferencias Corrientes		195.723.173
b) OPERACIONES DE CAPITAL	746.212.565	
Capítulo 6 Inversiones Reales		639.571.614
Capítulo 7 Transferencias de Capital		0
Capítulo 8 Variación Activos Financieros		2.000
Capítulo 9 Variación Pasivos Financieros		106.638.951
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>2.446.645.324</b>	<b>2.446.645.324</b>

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

a) OPERACIONES CORRIENTES	1.881.893.358	
Capítulo 1 Impuestos Directos		320.164.048
Capítulo 2 Impuestos Indirectos		104.498.071
Capítulo 3 Tasas y otros Ingresos		345.786.095
Capítulo 4 Transferencias Corrientes		1.105.420.144
Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales		6.025.000
b) OPERACIONES DE CAPITAL	564.751.966	
Capítulo 6 Enajenación de Inversiones Reales		107.349.966
Capítulo 7 Transferencias de Capital		4.300.000
Capítulo 8 Variación Activos Financieros		19.602.000

Capítulo 9 Variación Pasivos Financieros		433.500.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>2.446.645.324</b>	<b>2.446.645.324</b>

## B) PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

### PRESUPUESTO DE GASTOS

a) OPERACIONES CORRIENTES	87.762.554	
Capítulo 1 Remuneraciones de Personal		13.999.378
Capítulo 2 Compra Bienes Corrientes y Servicios		63.610.257
Capítulo 3 Intereses		4.370.345
Capítulo 4 Transferencias Corrientes		5.782.574
b) OPERACIONES DE CAPITAL	4.285.289	
Capítulo 6 Inversiones Reales		1.600.000
Capítulo 7 Transferencias de Capital		0
Capítulo 8 Variación Activos Financieros		0
Capítulo 9 Variación Pasivos Financieros		2.685.289
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>92.047.843</b>	<b>92.047.843</b>

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

a) OPERACIONES CORRIENTES	90.447.843	
Capítulo 1 Impuestos Directos		0
Capítulo 2 Impuestos Indirectos		0
Capítulo 3 Tasas y otros Ingresos		44.988.000

Capítulo 4 Transferencias Corrientes		45.059.843
Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales		400.000
b) OPERACIONES DE CAPITAL	1.600.000	
Capítulo 6 Enajenación de Inversiones Reales		0
Capítulo 7 Transferencias de Capital		0
Capítulo 8 Variación Activos Financieros		0
Capítulo 9 Variación Pasivos Financieros		1.600.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>92.047.843</b>	<b>92.047.843</b>

### C) PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

a) OPERACIONES CORRIENTES	1.740.462.896	
Capítulo 1 Remuneraciones de Personal		745.075.304
Capítulo 2 Compra Bienes Corrientes y Servicios		659.241.883
Capítulo 3 Intereses		182.372.379
Capítulo 4 Transferencias Corrientes		153.773.330
b) OPERACIONES DE CAPITAL	750.497.854	
Capítulo 6 Inversiones Reales		641.171.614
Capítulo 7 Transferencias de Capital		0
Capítulo 8 Variación Activos Financieros		2.000
Capítulo 9 Variación Pasivos Financieros		109.324.240
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>2.490.960.750</b>	<b>2.490.960.750</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

a) OPERACIONES CORRIENTES	1.924.608.784	
Capítulo 1 Impuestos Directos		320.164.048
Capítulo 2 Impuestos Indirectos		104.498.071
Capítulo 3 Tasas y otros Ingresos		390.774.095
Capítulo 4 Transferencias Corrientes		1.102.747.570
Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales		6.425.000
b) OPERACIONES DE CAPITAL	566.351.966	
Capítulo 6 Enajenación de Inversiones Reales		107.349.966
Capítulo 7 Transferencias de Capital		4.300.000
Capítulo 8 Variación Activos Financieros		19.602.000
Capítulo 9 Variación Pasivos Financieros		435.100.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.490.960.750	2.490.960.750

### **Tercero**

Establecer que el presente acuerdo adquirirá carácter definitivo si en el período de información pública no se presentasen reclamaciones contra el citado presupuesto.

Seguidamente los portavoces de los diferentes grupos políticos que conforman la Corporación exponen la explicación de su voto al Presupuesto Municipal.

En primer lugar interviene el Sr. Ortega manifestando en euskera:

“Orain arte nik ez dut esplikaziorik eman, ez nire emendakinaren boto-esplikazioa ez beste alderdiek aurkeztu dituzten emendakinena, baina pentsatzen dut debatea jadanik egina zegoela, batzordean ikusia zegoela. Bakarrik azken orduan PSOEk aurkeztutako emendakin honi buruz zerbait esan nahi dut. Guk salatu nahi genuen hutsune bat zegoela enplegu-sustapenaren arloan eta bakarrik iazko programa besterik gabe burutzea ikusten zela. Gero batzordean esan zen hori estrategia eta presio modura erabilia izan zela, kontzienteki egin zela. Gaur poztu egiten naiz aurkeztutako emendakina ikusteaz. Niretzat hobekuntza nabarmena da, hobera goaz zentzu horretan baina ez da nahikoa, eta horrekin ez dira deuseztatzen gure emendakinean aurkeztutako beste problema guztiak.”

Y luego en castellano que en las enmiendas presentadas por los demás grupos políticos y en la enmienda a la totalidad presentada por Izquierda Unida no ha hecho explicación de voto

porque ya lo hizo en la Comisión de Hacienda y eran más o menos conocidos por todos los grupos políticos los argumentos y contraargumentos que expuso en cada una de ellas, y además teniendo en cuenta que no hay público en la sesión salvo personas especializadas no ha querido entrar en grandes explicaciones. Sin embargo, respecto a la enmienda presentada por el Grupo de Concejales Socialistas que es novedosa y que no había sido objeto de debate en la Comisión de Hacienda, quiere decir que viene a cubrir un vacío ya señalado por su grupo en la enmienda a la totalidad, y mejora en buena medida el Presupuesto pero no lo suficientemente como para anular el resto de consideraciones contenidas en la enmienda a la totalidad presentada por mi grupo político.

Seguidamente interviene el Sr. Giron diciendo que han dado el voto a favor de este presupuesto porque consideran que tenían que manifestarse a favor o en contra pero, en este caso, no se podían abstener, y han optado por el voto afirmativo porque este año, por lo menos se debe depositar la confianza en quien está gobernando aunque pediría que para próximos años se solicitase una mayor participación para todos los grupos políticos y también, aunque imagino que se hace, que se controlen exhaustivamente los gastos del presupuesto.

A continuación toma la palabra el Sr. Alkorta para explicar su postura de abstención diciendo que existen varias razones para esta abstención al presupuesto y que son las siguientes:

La primera, el estado de ingresos del Presupuesto, que está basado en una subida de tasas e impuestos que en su momento ya rechazamos. Algunos tipos de Impuestos y tasas del Ayuntamiento eran muy superiores al 6% de aumento que se decía, y ahora ha quedado claramente reflejado en los presupuestos actuales, que en el IBI y en el IAE, por ejemplo, además de variarse el tipo en un 6% se ha incrementado su base alrededor de un 3%, es decir, se confirma lo que ya habíamos señalado anteriormente. Nuestro grupo político está en contra y en absoluto desacuerdo con esta política de incremento de impuestos y tasas tan fuerte que se está dando, lo hemos dicho en años anteriores y lo reiteramos nuevamente porque no estamos de acuerdo con una parte muy importante del Estado de ingresos corrientes del Presupuesto de este Ayuntamiento. No estamos de acuerdo con que se incrementen los impuestos y las tasas muy por encima del IPC que es lo que está ocurriendo.

En segundo lugar cómo se administran estos nuevos aumentos de ingresos del presupuesto, pues primeramente se cubren los gastos más o menos habituales, se introducen algunas actividades nuevas, con las cuales podemos estar absolutamente de acuerdo, sin embargo este año se ha incrementado considerablemente el capítulo de gastos sobre asignaciones a Corporativos liberados, este ha sido uno de los aumentos más importantes respecto del ejercicio anterior, se ha aumentado el nº de Corporativos liberados en dos y encima se les ha subido de nivel.

Respecto a la Sra. Alcalde, continúa diciendo el Sr. Alkorta, no hago ningún comentario ya que considero que es absolutamente justificado y debería haberse efectuado en años anteriores, pero no estamos de acuerdo con el aumento de costo correspondiente a Corporativos liberados.

En tercer lugar tampoco estamos de acuerdo con el aumento de consignaciones en Proyectos de obra, por las razones que largamente he expuesto anteriormente.

Así mismo, y aunque no ha sido objeto de enmienda ni se ha comentado a lo largo de la sesión plenaria, tampoco estamos de acuerdo con que no se adopte ninguna medida con el déficit que se está produciendo en el Patronato Municipal de Deportes y que se siga con una política de aportación municipal, se haga lo que se haga en el Patronato Municipal de

Deportes, y se siga con una política de aportación municipal, porque consideramos que hay que cambiar la estrategia y buscar una solución al respecto.

En cuanto al resto de las enmiendas presentadas por el Partido Nacionalista Vasco no se nos ha admitido ninguna de ellas, por todo esto es por lo que no podemos dar un voto favorable al presupuesto de este año.

Después interviene el Sr. Ormazabal, manifestando primero en euskera:

“Guk pentsatzen dugu orokorki aurrekontu hau ona dela, ulertzen dugu gauza dexente egin daitezkeela eta aurrekontu honek lagunduko duela gure herria garatzeko. Zentzu honetan ezin dugu aurrekontuaren kontra egon, kontutan hartzen badugu gainera guk aurkeztutako emendakinetatik 11 onartuak izan direla, baina hala ere ezin diogu aldeko botoa eman, zenbait alderditan kritikoak izan beharra baitauekagu. Aurkeztutako emendakinak uste dut zentzu horretan bideratuak joan direla, eta motibazioa, gure iritziz behintzat, argumentatua izan da. Esate baterako, lehengo urtean aurkeztutako emendakin dexente, onartu ez zirenak, gero urtean zehar azkenean guk proposatzen genuena egin da. Ez naiz orain horiek zein izan diren erreparatzen hasiko, baina batez ere zenbait entitaterekin egiten diren hitzarmenetan hori argi eta garbi azaldu da eta pentsatzen dut hor ere jarraitu beharko dela eta begiratu beharko dela hitzarmen horietan sartzen diren zenbait puntu ongi betetzen diren ala ez. Aurkeztutako emendakinak pentsatzen dut bide horretatik joan direla, hau da, lau puntutan oinarrituko nituzke: alde batetik gastuak beste modu batean bideratu behar dira; bigarrenik, zerbitzu batzuetan pertsonal falta ikusten dugu; hirugarrenik, gure herrian kulturari, gizartean eta gazterian lan egiten dutenei laguntza ematea; eta laugarrenik eta azkenik, merkataritza arloari laguntza ematea.”

Y luego manifestando en castellano, que el presupuesto de este año 1996 en líneas generales es bueno para el desarrollo de nuestro pueblo, entendemos que este presupuesto va a permitir hacer muchas cosas positivas y en estos aspectos no nos podemos oponer, pero tampoco podemos dar nuestro voto favorable, porque en otros aspectos tenemos que ser críticos, por eso las enmiendas presentadas han ido encaminadas a ese fin de crítica y la motivación de las mismas, a nuestro juicio, ha sido argumentada. Nuestra crítica al presupuesto de 1996 está basada en cuatro puntos que son: la orientación de los gastos, el personal de algunos servicios, que consideramos insuficiente, la ayuda a entidades culturales, sociales, deportivas y asociaciones juveniles, así como la ayuda en el sector comercial al pequeño comercio dada la situación crítica que vive este sector.

Posteriormente interviene el Sr. Aguirreche, manifestando en euskera:

“Guk aurka bozkatu dugu eta hasieran aipatu nahi dugu herritarrekin, ohitura denez, Udaletxe honetan ez dela batere harremanik eduki eta ez direla batere kontutan hartu, nahiz eta hauteskundeetan denok asko hitzegin herritarrek Udaletxean parte hartzeari buruz. Ikusten dugu horretan ez dela ezer egin eta adibide garbiena hauxe dugu, agian Udaletxe honetan egiten den plenorik garrantzitsuenetarikoa den honetan ez dagoela herritarrik, kazetariak eta langileak kenduta. Hori nahiko esanguratsua eta kritikagarria da guretzat.

Hori bakarrik balitz, tira, baina gertatzen da ere Udaletxean bertan ere eztabaidarik ez dela ematen bertako batzordeetan. Salbuespena bakarra dago, Euskara Batzordearena, izan ere hemen urtero lan-plangintza bat egiten da eta plangintza horri dagokion aurrekontua eztabaidatzen da, eta denok argi daukagu zer egin behar den eta nola egin behar den eta denok ados jartzen gara helburuetan. Beste batzordeetan ez da ezer egiten, ez dago eztabaidarik, ez dago programazio bateraturik eta maila horretan aurrekontuak ere horrelakoak dira, eta hori guretzat kritikagarria ere bada.

Hori dela eta, aurrekontua arlo garrantzitsu batzuetan hankamotz geratzen dela ikusten dugu. Ormazabal jaunak aipatu duen bezala, zenbait arlotan (kultura, gazteria, gizarte-ongizatea, kirola, etab.) gure ustez herriko elkarteak eta herrian lan egiten ari den jendea nahiko utziak daude eta arlo hauek ez dira behar bezala laguntzen, bai ekonomikoki partidarik ematen ez delako, eta lehen esan bezala plangintzarik ere ez dagoelako.

Inbertsioei dagokienez, berriro aipatu behar dugu guk ikusten dugunez herrian ekipamenduak, obrak, etab. egiterakoan herritarrekin ez dela batere kontatzen. Guk hori behin baino gehiagotan azaldu dugu Hirigintza Batzordean, ezer egin baino lehen jendeari argibideak ematea eta iradokizunak jasotzea, baina ez da batere egiten eta horretaz gain batzordean ez da lehen tasunik markatzen. Ikusten dugu gazteek badauzkatela beharrak (lokalak, etab.), hainbat auzotan ez dagoela lokal miserable bat ere bizilagunak biltzeko eta beren ekintzak garatzeko, kale gorrian egon behar dute eta hori guretzat ezinezkoa da. Beste aldetik, berriz, ikusten dugu lehen obrak egin diren tokietan handik denbora gutxira ostera obrak egiten direla, espaloi batzuk egin eta handik denbora gutxira berriro altxatu egiten direla hodi batzuk sartu behar direlako eta berriro egin behar direla obra horiek, eta hainbat obra ere bakarrik luzimendurako eta jendeak ikusteko egiten direla behar-beharrezkoak ez direnean. Orduan, derrigorrezkoa ikusten dugu lehen tasun-ordena bat markatzea obrak eta ekintzak egiterakoan, eta hori falta da. Lehen esan bezala, beharrezkoak ikusten ditugun zenbait obra, berriz, ez dira egiten, eta hor azaldu dira auzoetako ekipamendukoak, kirol mailan Oriako frontoia babesteko proiektua, Zabaletan auzoan berdin, eta beste auzoetan ere lokalak-eta behar direla.

Bukatzeko, esan behar dugu etxebizitzaren arloan adibidez ez dela ezer eskaintzen. Horretaz gain, lanari dagokionez, gu urtero-urtero ari gara planteatzen kaleetako obrak-eta egiteko Diputazioarekin eta Jaurlaritzarekin lortzen ditugun hitzarmen horietaz gain, Udaletxeak, langabeziaren arazoa nolakoa den kontutan harturik, dinamika propioa eduki behar duela horri aurre egiteko. Badakigu udalerriaren baliabideak mugatuak direla, baina horrek ez du kentzen Udaletxeak eta herriak ekimen propioa edukitzeko, eta guk, urtero proposatzen dugun bezala, proposatzen dugu urtero partida bat (50 milioikoa edo) jartzea, eta pixkanaka diru bat osatuz joatea eta ekinbide konkretu batzuk markatzen hastea publikoki, eta ez bakarrik itzarotea agente pribatuek beren lana burutu dezaten. Hor kontraposizio argia dago, izan ere, lan-arloari edo lanpostuak sortzeari hitzarmen horietaz gain zero pezeta eskaintzen zaion bitartean, beste aldetik Udaletxeko zinegotzientzako soldatek, aseguruak, etab. urtero 30 milioi inguruko kostu bat dutela eta hori desorbitatua iruditzen zaigu. 30 milioi horietatik 10 milioi Alkatearen soldata, aseguru eta abarretarako dira eta erabat desorbitatua iruditzen zaigu, kontutan harturik beste inbertsioterako edo lana sortzeko beste ekimenetarako ez dela pezeta bat ere eskaintzen. Horren barruan ere, EAko ordezkariak esan duen bezala, merkataritzaren arloa daukagu eta horretan ere inbertitu beharko litzateke, nahiko hankamotz dagoela iruditzen baitzaigu. Oro har hau da aurrekontuari buruz dugun iritzia, batez ere iritzi kritikoa, eta horregatik gure ezezko botoa.”

Cuya traducción es la siguiente:

Nosotros hemos votado en contra e inicialmente queremos comentar que, como es habitual, en este Ayuntamiento no ha habido ningún contacto con los vecinos, a los que no se ha tenido en cuenta, aunque en las elecciones se hable mucho de la participación ciudadana en el Ayuntamiento. Vemos que en ese aspecto tampoco se hace nada y el ejemplo más palpable es el hecho de que en este pleno, uno de los más importantes de este Ayuntamiento, no hay ciudadanos exceptuando la prensa y los empleados, lo cual resulta bastante significativo y criticable para nosotros.

Resulta, además, que en el propio Ayuntamiento tampoco se da ningún tipo de debate en sus comisiones, siendo la única excepción la Comisión de Euskera, donde anualmente se

elabora un plan de trabajo y se discute el presupuesto que le corresponde, de forma que todos tenemos claro qué es lo que hay que hacer y cómo hay que hacerlo, y todos coincidimos en los objetivos. En las demás comisiones no se hace nada de eso, no hay debate, no hay una programación unificada y de la misma manera resultan también los presupuestos, lo cual también es criticable para nosotros.

Por ello, vemos que el presupuesto se queda corto en algunos aspectos. Tal y como ha apuntado el Sr. Ormazabal, en ciertas áreas, como la de cultura, juventud, bienestar social, deportes, etc., consideramos que las entidades locales y la gente que trabaja en el pueblo se encuentra bastante abandonada y que estas áreas no se apoyan debidamente, tanto económicamente porque no hay una partida, o bien, como hemos apuntado anteriormente, porque no hay ninguna planificación.

En lo concerniente a las inversiones, tenemos que mencionar nuevamente que vemos que no se cuenta para nada con los vecinos a la hora de realizar equipamientos, obras, etc. en el municipio. En la Comisión de Urbanismo hemos planteado repetidamente que antes de hacer nada se informe a la gente y se recojan sugerencias, pero no se hace nada y además no se marcan prioridades en la comisión. Vemos que la juventud tiene necesidades, como son los locales, etc., que en algunos barrios no disponen de un miserable local donde puedan reunirse los vecinos y puedan desarrollar sus actividades, que tienen que reunirse al aire libre, lo cual nos parece inaceptable. Por otra parte, también vemos que en lugares donde antes se han realizado obras al poco tiempo se vuelven a realizar obras, que se construyen unas aceras y al poco tiempo se levantan porque hay que introducir una tuberías, debiendo realizar nuevamente las obras, y que una serie de obras se realizan únicamente para lucimiento y para que las vea la gente, sin ser absolutamente necesarias. Entonces, vemos indispensable que se marque un orden de prioridades a la hora de realizar obras y actuaciones, que se echa en falta. Sin embargo, como hemos señalado anteriormente, no se realizan otras obras que consideramos necesarias, como pueden ser los equipamientos de barrios, en el ámbito deportivo el proyecto para cubrir el frontón de Oria, igualmente en el barrio Zabaleta, y la falta de locales, etc. en otros barrios.

Para terminar, tenemos que señalar que en el área de la vivienda no se oferta nada. Además, en el aspecto laboral, nosotros estamos planteando anualmente que además de los convenios que se alcanzan con la Diputación y el Gobierno Vasco para la realización de obras públicas, el Ayuntamiento, en vista de la problemática del paro, ha de tener una dinámica propia para hacerle frente. Sabemos que los recursos de los municipios son limitados, pero eso no quita para que el Ayuntamiento y el municipio tengan una dinámica propia, y nosotros, como todos los años, proponemos que se cree una partida, de unos 50 millones, que vaya completándose progresivamente y que se comience a marcar unas iniciativas públicamente, y no únicamente esperar a que agentes privados realicen su labor. Ahí hay una clara contraposición, ya que mientras al área laboral o a la creación de puestos de trabajo, aparte de esos convenios, se le ofrecen cero pesetas, los sueldos, seguros, etc. de los corporativos suponen un coste anual de unos 30 millones, lo cual nos parece desorbitado. De esos 30 millones, 10 millones corresponden al sueldo, seguro, etc. de la Alcalde, lo cual consideramos totalmente desorbitado, teniendo en cuenta que no se destina ni una sola peseta para otras inversiones o para otras iniciativas de creación de empleo. Aquí incluimos, como ha señalado el representante de EA, el ámbito de los comercios, donde también habría que invertir, pues nos parece que se queda bastante corto. En líneas generales, ésta es la opinión que tenemos del presupuesto, sobre todo crítica, y por ello nuestro voto negativo.

Finalmente toma la palabra la Sra. Alcalde manifestando que el Presupuesto es la columna vertebral de la gestión que va a realizar el municipio durante el presente ejercicio. Respecto a lo manifestado por algún grupo político que el presupuesto no recoge todas las

necesidades del Municipio, estoy de acuerdo, eso es evidente, se recogen las necesidades que el grupo político, que tiene la obligación de gobernar, considera prioritarias según su criterio. Cuando se hace un presupuesto, continua manifestando la Sra. Alcalde, y esto lo digo todos los años, se tienen que conjugar muchos tipos de intereses, por ejemplo, los capítulos de personal y mantenimiento, capítulos I y II respectivamente con los capítulos correspondientes a actividades culturales, deportivas, festivas o de juventud, pero también se debe tener en cuenta los intereses de los ciudadanos, su calidad de vida y el hábitat en que conviven y todos estos aspectos se unen en un conjunto o bolsa que es el Presupuesto Municipal, y estos aspectos hay que evaluarlos y darles su importancia dentro del contexto general, y esto es lo que pretendo hacer cada año cuando inicio la elaboración del presupuesto en el mes de agosto del año anterior. Además nunca se pueden recoger todas las necesidades del municipio ya que hay que tener en cuenta la carga financiera del municipio y las posibilidades económicas del Ayuntamiento de cara al futuro. Sin embargo, considero que manifestar que un presupuesto es mejor que otro, por la propia filosofía de cada partido, es aceptable pero no puedo aceptar manifestaciones que digan que se vota en contra del presupuesto porque no recoge las enmiendas presentadas por un importe de trece millones de pesetas y efectuadas sin ningún tipo de motivación, eso no lo puedo entender, hay que relatar los hechos con mayor rigor.

Respecto a lo que se ha dicho sobre los ingresos del presupuesto, no se puede decir sin más si son altos o bajos, hay que tener en cuenta los estándares establecidos por la propia Diputación Foral y los recursos propios que tienen nuestros ciudadanos. A este respecto quiero señalar que la media de nuestros impuestos a los ciudadanos es la más baja entre los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes de Gipuzkoa, y la renta per capita de nuestros ciudadanos es la sexta de Gipuzkoa, esto significa que no existe consonancia entre los impuestos del municipio con la renta per capita de nuestros ciudadanos. Estos aspectos hay que tenerlos en cuenta cuando se hacen valoraciones políticas para desacreditar un presupuesto, estas críticas hay que hacerlas con rigor, sino caemos en debates continuos repitiendo siempre los mismos argumentos, desde la oposición entiendo que la postura es legítima pero yo como Alcalde estoy en la obligación de rebatirlos.

En cuanto a lo manifestado respecto al aumento de consignación de los Corporativos liberados, no es cierto, ya que se aumenta ese capítulo pero se disminuye otro, y eso Vds. no lo han dicho, porque después de casi diez años me incorporo al capítulo I, pero las cantidades que se recibían por asignación de los Corporativos del grupo y mía desaparecen, y eso también hay que decirlo, lo que se ha hecho es un trasvase de partidas con unos aumentos que pueden ser discutibles, pero también existe una disminución de crédito, que concretamente respecto a mi persona asciende a tres millones y medio aproximadamente, por tanto no se pueden decir verdades a medias.

En lo manifestado sobre el Patronato Municipal de Deportes, tenemos unos criterios diferentes a otros partidos, consideramos que debe primarse el uso social de las instalaciones sobre los costes económicos, y esta instalación tiene dinamismo propio como lo acreditan los 250.000 usuarios. Además al hacer esas manifestaciones respecto al Patronato Municipal de Deportes, se me está diciendo veladamente que cobre a los clubs, sin embargo nuestro grupo político prima el uso social sobre los costos económicos, como se ha hecho también en la Casa de Cultura, donde hay 35.000 personas que han pasado por el cine y los costos del cine son asumidos por el Ayuntamiento, porque entendemos que el uso social debe plantearse así.

Por otro lado quiero agradecer al Partido Popular que haya votado a favor del presupuesto y nos haya otorgado ese margen de confianza, espero merecerlo, y se lo agradezco.

Respecto a los grupos políticos que se han abstenido, quiero decirles que con un presupuesto como este, que es el mayor presupuesto que se ha aprobado desde la

constitución del municipio, con un importe de 2.489 millones, no hay argumentos de rigor, como el de enmiendas no aceptadas, para la abstención.

También quiero decirle al Sr. Alkorta que no es cierto que no se le haya aceptado ninguna enmienda al PNV, hay una consensuada que no se acordará, y es la relativa al fondo de libros de la Biblioteca Municipal.

Por último considero que no es preciso continuar con el debate, aunque es un tema rico e importante, pero quiero finalizar diciendo que cada grupo político que está en el equipo de gobierno conforma el presupuesto como cree conveniente, y conforme a su programa político, esa es su responsabilidad, y esa responsabilidad la asumo hasta el final.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:25 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidenta da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, certifico.